Juzgado de 1.ª Ynstancia del Partido de Caravaca

=2,456 r.s 32 m.s

El Sor. Gobernador Cibil de la Provincia en oficio de 20 de Julio ultimo me dice, q.e con dictamen de la Diputacion Provincial, aprueba la cantidad de 5862 r.s 32 m.s para presupuesto á mal de los gastos de este Juzgado de 1.ª Ynstan.a; y ala bez de acompañarme el reparto particular de dha. cantidad entre los pueblos del Partido, me abisa que con la propia fha. prebenia á V.V. pusiesen amidisposicion la suma figurada al margen; y como esto ultimo aun no ha tenido efecto, lo recuerdo á V.V. para que lo cumplan con toda brebedad, pues asi lo exigen las atenciones que deben cubrirse con aquellos fondos

Dios

...ta y seis: El Ayun... ...tonio Chico de Guz... ...Alc.e, D. Antonio Mar... ...ro, D. Alfonso Sanz... ...uero q.e José Lum... ...fue enterado del ante... ...te partido mani... ...cuando lo recivió ...el Sr. Alc.e, y vien... ...mayor numero de ...corr.te diciendo: ...estos propios ins... ...la eficacia que ...cargo, y de no ...to formado para ...Sr. Gobernador ...dha. corpora... ...para remitir cuan...

...to antes pueda la cantidad de los dosmil cuatro cientos cincuenta y seis r.s con treinta y dos m.s que corresponden á ese juzgado de primera instancia segun su oficio tras del corr.te; rogandole tenga la bondad de disimular la retardacion q.e en ello pueda ocasionarse por dhos. fundamentos seguro de que por cuantos medios esten á su alcance procurará la solbencia á la mas posible brevedad.

Se leyeron los Boletines oficiales Numeros 535, 539, hasta el 549, é inteligenciados de ellos, manifesto tambien el